

**Reunión para compartir  
buenas prácticas en  
materia de  
Auditoría de Desempeño**

# Historia

**2014**

- Designación de la estructura física, así como la integración del equipo de trabajo:  
2 auditores especializados  
3 analistas
- El área se encontraba adscrita a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

**2015**

- Se incorporó oficialmente a la Auditoría Especial de Legalidad y Desempeño
- Modificaciones a la Ley 584 y al reglamento interior del Órgano, estableciendo las atribuciones A.D.
- Elaboración del Manual de Auditoría sobre el Desempeño
- 3 auditores especializados  
1 analista

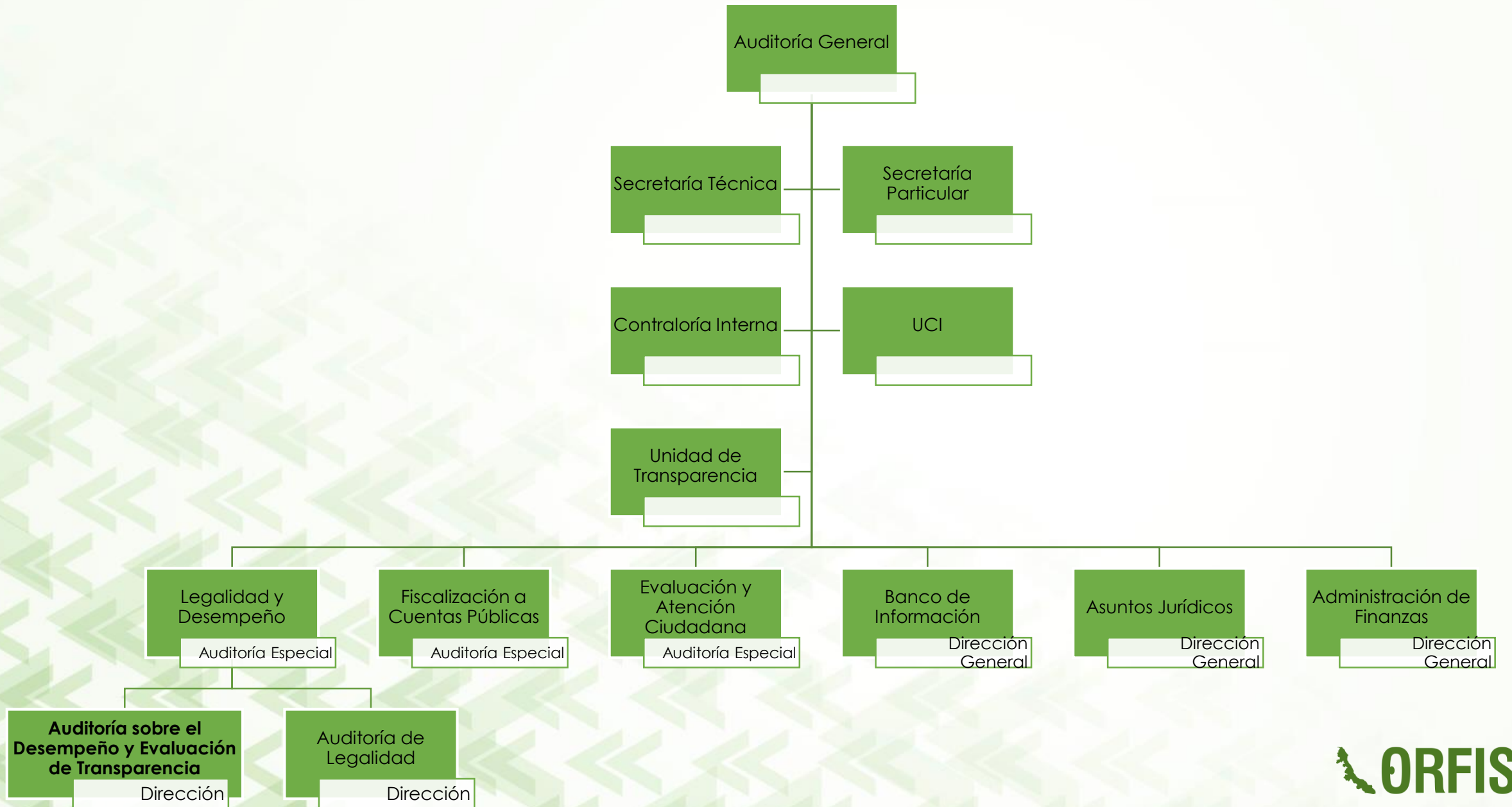
**2016**

- Se registró ante el Instituto Nacional de Derecho al Autor el Manual de Auditoría sobre el Desempeño
- 4 auditores especializados

**2017**

- Se actualizó el Manual y fue registrado ante el INDAUTOR
- 5 auditores especializados

# Estructura



# Equipo de trabajo

## Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño

Lic. María Evelia López Maldonado

## Director de Auditoría de Desempeño y Evaluación de Transparencia

M.F. Héctor Salmerón Ortiz

## Audidores de Desempeño

L.C. Itzel Linares Guzmán

Lic. Ivonne Christian Chicuellar Yobal

L.C. Yuriana Rios Romero

L.C. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo

L.C. Roberto Gonzalez Luna



**Los auditores que integran el área de Desempeño fueron capacitados en el**

**“Programa de Residencias para la Capacitación en Auditorías de Desempeño”**

**Impartido por la Auditoría Superior de la Federación**



# Normativa

4 de agosto de 2015 se publicó la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



---

**Art. 2 Fracción III.** Definición de Auditoría sobre el Desempeño

---

---

**Art. 45.** Verificación de las Auditorías sobre el Desempeño

---

---

**Artículos. 47 Fracción V y 48 Fracción XI.** Los resultados de la ejecución de Auditorías al Desempeño en las modalidades de Gabinete o Visita Domiciliaria o de Campo

---

---

**Art. 49 último párrafo.** Atención de las recomendaciones al Desempeño

---

---

**Art. 50 fracción IX.** Informe del Resultado

---

---

**Art. 115 Fracción XXVIII.** Competencia del ORFIS para la efectuar Auditorías de Desempeño

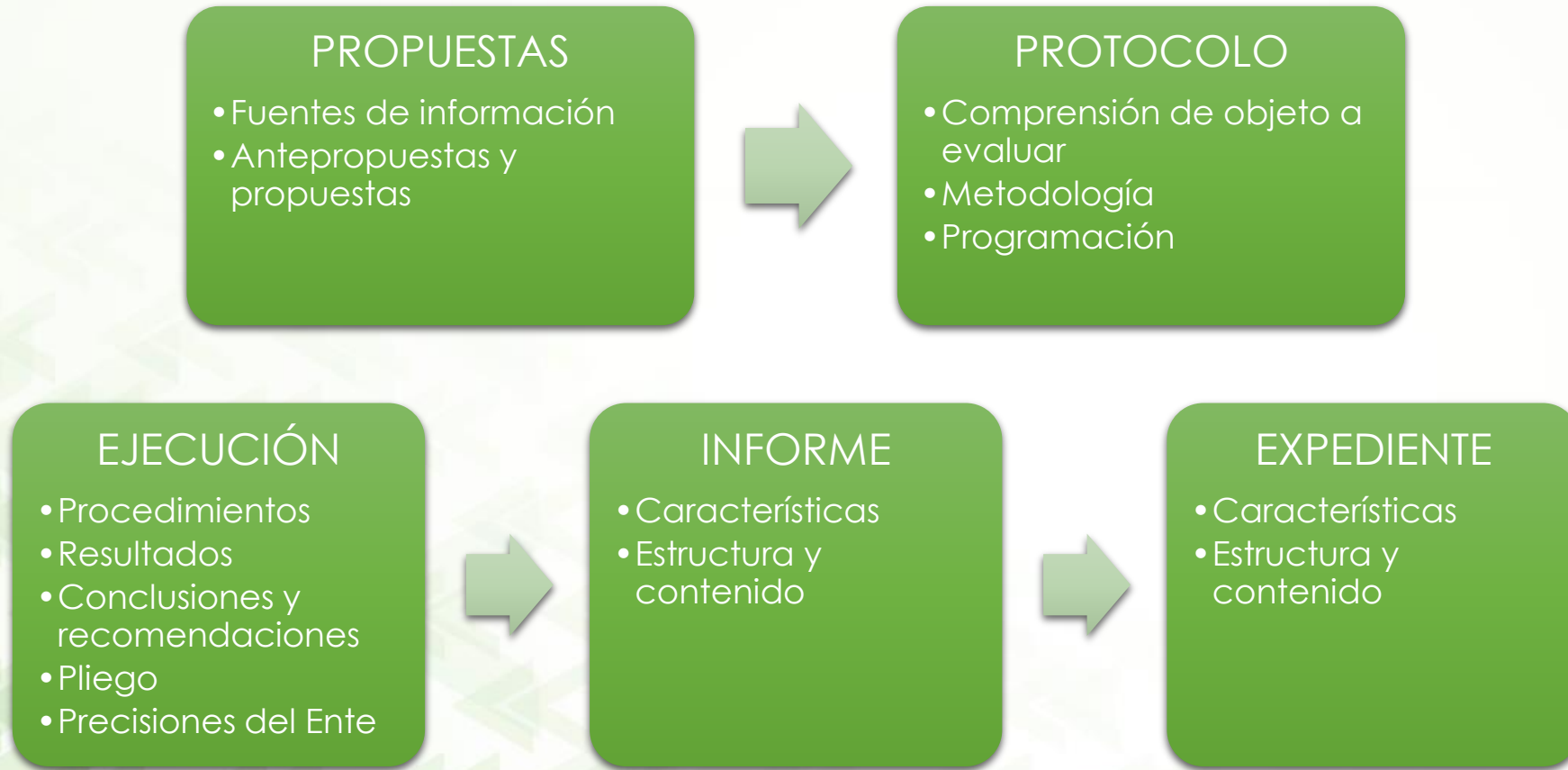
---

---

**Art. 115 fracción XVII.** Solicitar información para la planeación de las Auditorías de Desempeño

---

# Manual de Auditoría sobre el Desempeño



- 09 de marzo de 2016 Certificado de **Obra** del Registro Público del Derecho de Autor No. 03-2016-030911160400-01
- 26 de junio de 2017 Certificado de **Versión** del Registro Público del Derecho de Autor No. 03-2017-062611575000-01

# Proceso de Auditoría

## Planeación



- Elaboración del Protocolo de Auditoría.
- Tablas del Onus-Probandi.
- Guía de Auditoría.

## Ejecución



- Ejecución de los procedimientos de auditoría.
- Elaboración del Oficio por el que se dan a conocer las recomendaciones al desempeño.

## Análisis de Precisiones



- Análisis de la documentación y/o aclaraciones con la que pretenden atender las recomendaciones.

**Informe Especial de Auditoría sobre el Desempeño**

- Incluye las recomendaciones no atendidas.
- Opinión.
- Consecuencias sociales.



# Auditorías sobre el Desempeño realizadas

## Cuenta Pública 2015

- Auditoría al Programa de Rescate de Espacios Públicos. Municipio de Xalapa.
- Auditoría al Objeto de Creación. IEEV.
- Auditoría coordinada con la ASF de tipo Financiera con Enfoque de Desempeño, Auditoría Núm. 1618-GB-GF "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado" el ente Auditado Gobierno del Estado de Veracruz.

## Cuenta Pública 2016

- Auditoría al Programa de Infraestructura en su vertiente de Ampliación o Mejoramiento de la Vivienda. Municipio de Perote.
- Auditoría al Programa de Infraestructura en su vertiente de Espacios Públicos y Participación Comunitaria. Municipios de Veracruz y Rio Blanco.
- Auditoría al Proceso de Publicación de Información Trimestral sobre los Recursos Federales Transferidos. SEFIPLAN.
- Auditoría al PP Educación Superior Tecnológica. SEV.

# Estudios realizados

## Cuenta Pública 2014

- Sistema de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado  
Comprobar que el SED genera información que contribuye a mejorar la toma de decisiones en la asignación de recursos durante el ciclo presupuestario.

## Cuenta Pública 2016

- Planes Municipales de Desarrollo 2014-2017, muestra de 16 Municipios:

Alvarado	Apazapan
Atzalan	Boca del Río
Coatzacoalcos	Comapa
Córdoba	La Perla
Minatitlán	Orizaba
Papantla	Poza Rica de Hidalgo
Tomatlán	Tuxpan
Veracruz	Xalapa

Consiste en incorporar elementos que fortalezcan la estructura y contenido de los PMD futuros, como resultado de un análisis de buenas prácticas gubernamentales.

El ORFIS emitió la información que complementa el contenido de la Guía Metodológica con información oportuna, lo cual facilitará a los ayuntamientos la elaboración de los PMD.

# Impacto de los resultados



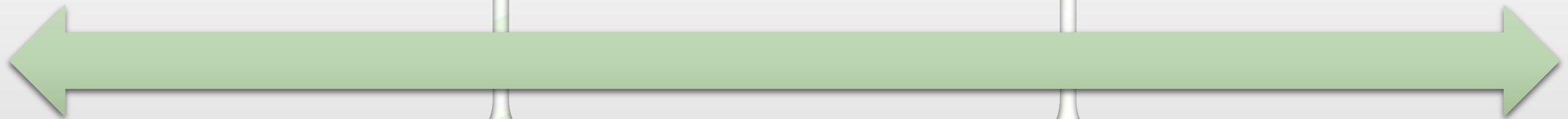
Contribuir a las mejores prácticas y a la rendición de cuentas al asistir a los responsables de la gestión de los recursos públicos para mejorar su desempeño.



Promover la transparencia al ofrecer a los entes públicos y a los ciudadanos, una visión de la administración y los resultados de las diferentes actividades del gobierno.



Contribuir de manera directa al brindar información útil al ciudadano, mientras sirve como base para el aprendizaje y las mejoras.



# Consideraciones



A nivel estatal los Programas Presupuestarios se diseñan bajo la Metodología de Marco Lógico



Los actividades institucionales no cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados

# Consideraciones

Crecimiento en el Número de PPs y su Presupuesto Asignado						
Concepto	Ejercicio Fiscal					TMCA
	2013	2014	2015	2016	2017	
Número de PPs	59	63	72	71	86	10.5%
Presupuesto Asociado a los PPs (PbR)	23,184,610,638.00	24,812,103,946.00	41,277,987,458.00	46,091,749,595.00	79,355,425,630.00	33.4%
Presupuesto Total	90,042,600,000.00	94,972,000,000.00	102,574,000,000.00	98,534,700,000.00	101,988,714,762.00	6.7%
Proporción del Presupuesto Asociado a PPs con respecto del Presupuesto Total	25.7%	26.1%	40.2%	46.8%	77.8%	25.0%

**FUENTE:** Elaborado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado con información de los DPE para los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017

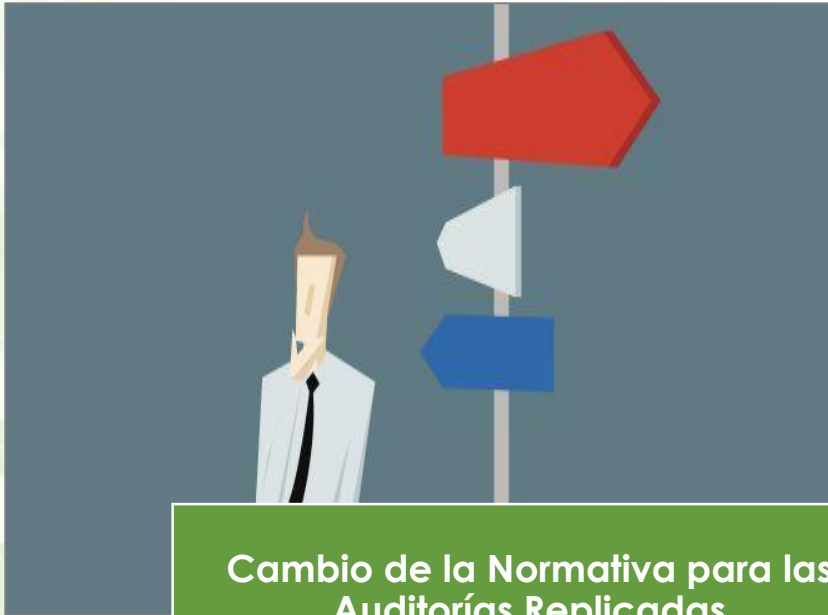
## SIGLAS:

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual  
 DPE: Decreto de Presupuesto de Egresos  
 PPs: Programas Presupuestarios

# Riesgos



# Riesgos



Cambio de la Normativa para las Auditorías Replicadas



Falta de Información por parte de los Entes Fiscalizables

# Caso Práctico





# Auditoría realizada en Cuenta Pública 2015

## Programa de Rescate de Espacios Públicos del Municipio de Xalapa

- **Objetivo del Programa:** Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia
- **Presupuesto 2015:** \$20,951.559.48
- **Sector:** Desarrollo Social
- **Ente Fiscalizable:** Ayuntamiento de Xalapa

# Planeación – Protocolo de Auditoría

## Capítulo I. Comprensión de la Política o programa por auditar

- Contexto de la Planeación y Rendición de Cuentas
- Problema Público
- Deber Ser
- Referentes
- Busilis
- Consecuencias Social Esperada
- Matriz de Consistencia Lógica

## Capítulo II. Abducción de la Auditoría

- Alcance Temático
- Objetivos
- Tablas del Onus Probandi

## Capítulo III. Metodología

- Metodología Cualitativa y Cuantitativa por Aplicar
- Poblaciones y Muestras
- Herramientas de Análisis

## Capítulo IV. Programación

- Programa de Trabajo
- Guía de Auditoría
- Proyecto de Orden de Auditoría
- Proyecto de Acta Circunstanciada de Auditoría



# Planeación – Tablas del Onus Probandi



## Objetivo General.

- Comprobar que a través del PREP se rescataron espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad para contribuir al fortalecimiento del tejido y a la cohesión social.

## Hipótesis General

- Los espacios públicos rescatados contribuyeron a mejorar el fortalecimiento del tejido y la cohesión social.



## Consecuencias Sociales

- Los espacios públicos rescatados elevaron la calidad de vida de los beneficiados, lo que contribuyó en la disminución de los delitos y violencia de las zonas favorecidas.

# Planeación – Guía de Auditoría

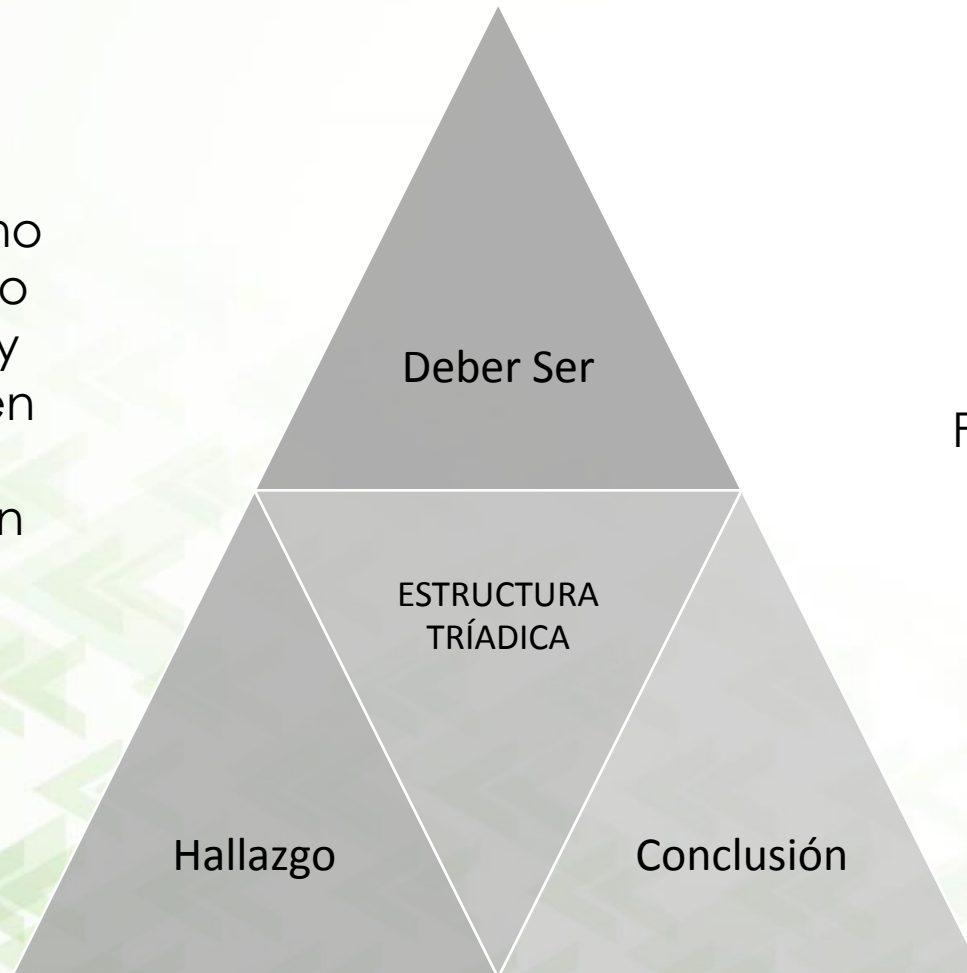
Para la revisión del Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) se determinaron 34 procedimientos, mismos que se incluyeron en la Guía de Auditoría:

PROCEDIMIENTOS									
No.	Descripción	Documentación Requerida y Fundamento Legal	Fecha			Aplicado		Comentarios	Ref. PT
			P/R	Inicio	Término	Si	No		
1	Comprobar la participación de la población beneficiada para elaborar los diagnósticos de los espacios a rehabilitar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnostico Comunitario del Espacio Público y su área de influencia (Formato 7.1.)</li> <li>- Anexo Técnico de Autorización (Formato 7.2. PR-01)</li> </ul> <p><b>Fundamento legal:</b> Reglas de Operación artículos 16 numeral 2, 35 inicio a, Manual de Operación del PREP numeral 2.1 cuarta fase</p>	P	23/02/16	08/04/16	X		Se relaciona con el Resultado No. 1	
			R	03/03/16	24/06/16				

# Ejecución – De los procedimientos de auditoría.

Cada resultado de auditoría se conforma de una estructura trídica que muestra: **el deber ser, el hallazgo y la conclusión**

Califica el cumplimiento o no de lo mandatado, así como las causas que lo originan y los efectos que provocan en el cumplimiento de los objetivos, metas, operación y ejercicio de los recursos



Además el resultado contiene las recomendaciones al desempeño que proporcionan al Ente Fiscalizable elementos que le permitan implementar mecanismos que propicien mejores prácticas gubernamentales.

# Ejecución – De los procedimientos de auditoría.

En esta etapa se ejecutaron los procedimientos definidos, para obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente con el fin de sustentar sus resultados de auditoría del PREP.

Determinando 12 resultados y 20 recomendaciones al desempeño como se muestra en la siguiente tabla:

Número de Resultado	Vertiente	Recomendaciones
1	Eficiencia	1, 2
2		3
3	Eficacia	4 y 5
4	Eficiencia	6 y 7
5		8
6		9 y 10
7		11
8		12 y 13
9		14 y 15
10		16 y 17
11		18
12		19 y 20



# Ejecución – De las Recomendaciones al desempeño

Una vez determinados los resultados y recomendaciones, se integró el Pliego de Recomendaciones, mediante el cual se notificó al Ente Fiscalizable los resultados y recomendaciones otorgándole un plazo para que presentara las aclaraciones y la documentación justificativa que compruebe:



ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ  
PLIEGO DE RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO  
OFICIO NUM. OFS/3182/06/2016  
H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.  
ASUNTO: SE DAN A CONOCER LAS RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LA AUDITORIA SOBRE EL DESEMPEÑO.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 13 de junio de 2016

**C. LIC. AMÉRICO ZÚNIGA MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.  
P R E S E N T E.

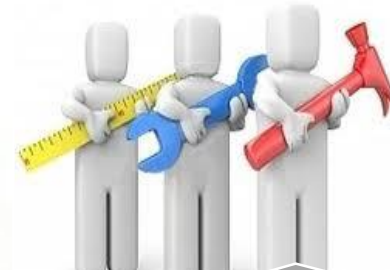
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracciones X y XI, 49, 121 fracciones I y XIII, de la Ley No. 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 5 fracciones I y V, 16 fracciones XI, XII, XIX y XXI, XXIV y XLIV, del Reglamento Interior del Organo de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y en seguimiento a la Orden de Auditoría contenida en el oficio número OFS/831/02/2016, de fecha 18 de febrero de 2016, emitida por el titular del Organo de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para la revisión de la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, a través de la auditoría sobre el desempeño, en la modalidad de visita domiciliar o de campo, notificada el 23 de febrero del mismo año, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Que con base en la revisión practicada por el personal de este Organo de la documentación e información, justificativa y comprobatoria, presentadas durante el desarrollo de la revisión practicada a ese Ente Fiscalizable, a continuación, se le dan a conocer de manera pormenorizada, los hallazgos determinados en la auditoría sobre el desempeño a la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero del año 2015, al 31 de diciembre de 2015, mediante el presente PLIEGO DE RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO:

**RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO**



Las mejoras efectuadas



Las acciones a realizar



Las impropiedades

# Análisis de precisiones

El H. Ayuntamiento de Xalapa presentó la información con la que pretendió atender las recomendaciones al Desempeño, el Equipo Auditor analizó la información, y conforme a la documentación determinó que ninguna recomendación fue atendida.



Cédula de Análisis de la Información Presentada por el Ente Fiscalizable  
para Atender las Recomendaciones al Desempeño Notificadas

**Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP)**  
**H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.**  
**Cuenta Pública 2015**

A través del oficio No OFS/3182/06/2016, de fecha 13 de junio de 2016 se notificó al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa el Pliego de Recomendaciones, derivado de la ejecución de la Auditoría de Desempeño al Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP). Conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el Organismo de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) le otorgó al H. Ayuntamiento un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación, con el objetivo de precisar ante el Organismo las aclaraciones y la documentación justificativa.

En el plazo establecido los representantes del H. Ayuntamiento de Xalapa, entregaron 5 carpetas y 5 sobre bolsa, de las cuales solo una carpeta fue relacionada con el oficio PM/07/237/2016 de fecha 17 de junio de 2016, el tipo de información presentada, en algunos casos, es copia certificada por la Secretaría del H. Ayuntamiento y copia simple.

El Equipo Auditor verificó y analizó la información determinando que el H. Ayuntamiento no precisó las aclaraciones y la documentación justificativa que compruebe: las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o en su caso las impropiedades, como se muestra a continuación:



# Informe Especial de Auditoría sobre el Desempeño

Es el documento que presenta los datos e información de la auditoría y que forma parte del **Informe del Resultado**



## Contenido

Criterios de Selección

Antecedentes

Objetivo de la Evaluación

Alcance

Áreas Revisadas

Fuentes de Información

Universal Conceptual

Resultados y Recomendaciones

Opinión

Consecuencias Sociales

# Informe Especial de Auditoría sobre el Desempeño

Respecto al PREP se identificó lo siguiente:



## OPINIÓN

El ORFIS consideró que, en términos generales, el H. Ayuntamiento de Xalapa, como la instancia que planeó y ejecutó recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el ejercicio 2015, con el objeto de mejorar las condiciones de deterioro e inseguridad para la población, **cumplió parcialmente** con los mandatos del programa, lo que tuvo como consecuencia que no se materializaran **en tiempo los beneficios esperados en la población objetivo**, por lo que detectó áreas de oportunidad para implementar mejoras.

## CONSECUENCIAS SOCIALES

La operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos por parte del H. Ayuntamiento de Xalapa, tanto en su planeación como en su ejecución, no se ejecutó de manera óptima, lo que ocasionó que en términos de eficiencia y eficacia, no coadyuvara en tiempo a la disminución de los delitos y violencia de las zonas favorecidas y, en general, a elevar la calidad de vida de los beneficiados del Programa.

**Gracias por su atención.**